



Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos
Personería Gremial 317 - Afiliado a la CGT - Adherido a COSITMECOS

VISTO: Que en el marco de la reunión con la cámara ATVC, prevista en el artículo 6° del acuerdo de fecha 29/05/2026, con el objetivo de determinar los incrementos salariales para dar comienzo al nuevo período paritario julio 2026 - junio 2027, en el ámbito del sector TIC, Video & Conectividad que incluyen los servicios de televisión por cable, acceso a internet y telecomunicaciones, y;

CONSIDERANDO: que luego de dicha reunión entre las partes, el sector empresario ha realizado una propuesta, y que con la misma hemos alcanzado un principio de entendimiento. Que dicha propuesta contiene las pautas mínimas necesarias para ponerla a consideración de los trabajadores y las trabajadoras para su aprobación. En tal sentido, a continuación, detallamos el contenido de la misma:

1. Se establece para el mes de Agosto 2026, un incremento salarial del 2.1% sobre todos los conceptos remunerativos y no remunerativos vigentes a Junio 2026.

2. Se establece que el aumento pactado tendrá carácter de asignación no remunerativa hasta el 30 de Septiembre de 2026, convirtiéndose en remunerativa a partir del 1ro de Octubre de 2026.

3. Atento a que las partes han arribado a un principio de entendimiento, para esta única vez, y en virtud de la dispensa que efectúa el SATTSAID, las empresas realizaran de forma excepcional una retención equivalente al 50% del Artículo 123°.

4. Las empresas abonaran por única vez y de manera excepcional una contribución patronal especial para acción social equivalente al cincuenta por ciento (50%) del incremento pactado, a efectivizarse en los plazos previstos para el pago de aportes y contribuciones a la seguridad social del mes de Agosto 2026.

5. Las empresas que integran la Red Intercable exclusivamente, podrá efectivizarse la contribución patronal especial para acción social dispuesta en los plazos previstos para los haberes del mes de Agosto 2027, es decir a mediados del mes de Septiembre 2027.

6. Las empresas deberán abonar el aumento acordado junto con las remuneraciones correspondientes al mes de Agosto 2026, dentro del plazo previsto legalmente.

7. Ambas partes se comprometen a reunirse el 10 de Septiembre del corriente a las 17 hs, con el objetivo de revisar el impacto económico del presente acuerdo, y a su vez dar continuidad a las negociaciones paritarias del período 2026-2027.



Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos
Personería Gremial 317 - Afiliado a la CGT - Adherido a COSITMECOS

Es por ello que:

**EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
DEL SINDICATO ARGENTINO DE TELEVISIÓN, TELECOMUNICACIONES,
SERVICIOS AUDIOVISUALES, INTERACTIVOS Y DE DATOS
RESUELVE:**

- 1) **Realizar Asambleas de Personal** en todas las empresas del sector TIC, Video & Conectividad que incluyen los servicios de televisión por cable, acceso a internet y telecomunicaciones beneficiarios del CCT 223/75, con el fin de poner a consideración la propuesta salarial. Las mismas deberán realizarse hasta el lunes 31 de Agosto de 2026.
- 2) A medida que se realicen las asambleas, se deberá **comunicar al CDN** el resultado de las mismas antes de las 13:00 hs. del día lunes 31 de Agosto de 2026 con el fin de fijar la posición del SATSAID.
- 3) **Informar a todos los trabajadores y las trabajadoras** de la presente resolución y **difundir** a través de los medios de comunicación que dispone el SATSAID.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de Agosto de 2026.-

MARIANELA MEL
SECRETARIA DE CULTURA
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

ROBERTO ARIEL CLERF
PROSEC. ADMINISTRATIVO
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

GUILLERMO FEDERICO GARCIA
SEC. DE ORGANIZACION
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

HORACIO HUGO DRI
SEC. GENERAL AJUNTO
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

ALEJANDRO ALFREDO ROSSI
SECRETARIO GREMIAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

CARLOS HORACIO ARRECEYGOR
SECRETARIO GENERAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

SERGIO SANABRIA
SECRETARIO DE TÉCNICA Y ESTADÍSTICAS
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

PABLO STORINO
PROSECRETARIO GREMIAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

ALFREDO JUAN VALENTE
PROSEC. DE ORGANIZACION
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

HUGO OSCAR MEDINA
SECRETARIO DE INTERIOR
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

CLAUDIO MAIDANA
VOCAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

MARCELO ABED
SECRETARIO DE PREVISION SOCIAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

MIGUEL P. BALVERDE
PROSEC. DE ACCION SOCIAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

ALFREDO ALLASIA
SEC. DE SEGURIDAD E HIGIENE
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

GABRIEL E. SAN JUAN
SEC. DE ACCION SOCIAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

DARIO E. MICHELETTI
VOCAL 1°
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

SUSANA BENITEZ
SECRETARIA DE CAPACITACION
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

SEBASTIAN R. GIANNETTI
VOCAL 4°
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

MARCELO G. APARICIO
SECRETARIO DE ACTAS
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

ALEJANDRO J. MOREIRA
VOCAL 2°
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

LISANDRO J. ARRIGONI
PROSEC. DE INTERIOR
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

MARIANA VICENT
SEC. DE LA MUJER Y LA FLIA.
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

GERARDO GONZÁLEZ
SEC. DE RELACIONES INTERNACIONALES
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

OSVALDO DANIEL FRASSONI
SECRETARIO DE FINANZAS
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

JULIO ALBERTO BARRIOS
PROSEC. DE FINANZAS
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

SANDRA YAMILA FERNANDEZ
PROSEC. DE PRENSA Y DIVISION
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

RUBEN DARIO AGUILAR
SEC. DE PRENSA Y DIVISION
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

RUBÉN MEDINA
SEC. DE TURISMO Y VIVIENDA
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos